

RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2017, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO "TÉCNICO/A AUXILIAR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS", ESPECIALIDAD MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN, PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES TEMPORALES PROPIAS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea precisa, en todo momento, mantener una relación de personas disponibles para la realización de funciones atribuidas al PAS, bien en sustitución del personal de plantilla que integra la RPT -o cobertura de vacantes que surgieran hasta su provisión reglamentaria-, bien para la cobertura de necesidades de marcado carácter temporal.

El Acuerdo de 26 de marzo de 2010, sobre configuración y gestión de las bolsas de trabajo y ordenación de sus integrantes (BOPV nº 107 de 8 de junio de 2010) constituye el elemento motriz, a la vez que instrumento ordenador, sobre el que se asienta la gestión del empleo temporal.

En aplicación del Acuerdo citado, la administración deberá reponer el personal integrante de las bolsas actuales cuando el número de candidatos/as disponibles no se ajuste o sea insuficiente para atender la previsible demanda de necesidades, o, habiéndolo, no reuniera los requisitos exigidos, para lo cual llevará a efecto las convocatorias de selección temporal procedentes.

Así mismo, podrán habilitarse bolsas adicionales, distintas a las actuales, siempre que hubiere una motivación objetiva y razonable y así lo exigieran razones de interés universitario, para poder atender puntual y diligentemente las necesidades que con un concreto perfil profesional pudieran precisar algunos puestos.

En la actualidad se encuentra agotada la Bolsa de Trabajo existente en la especialidad de Mantenimiento y Servicios a la Producción, perteneciente a la categoría profesional "Técnico Auxiliar de Actividades Específicas" del Grupo IV, a la que pertenecen los puestos de Responsable de Almacén y Subalterno de Almacén Clínica Odontológica.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias, (BOPV de 3 de febrero de 2017)

RESUELVE:

Primero.- Convocar proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo "Técnico/a Auxiliar de Actividades Específicas", especialidad Mantenimiento y Servicios a la Producción, con arreglo a las Bases que regirán la convocatoria y que figuran como Anexo I a la presente resolución.

Las personas seleccionadas en este proceso tienen posibilidad de prestar servicios en cualquiera de los tres Campus.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Gerente en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios de comunicación social.

Leioa a 2 de junio de 2017

Lore Bilbao Artetxe
GERENTE DE LA UPV/EHU

